

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2044 *Exposición pública ampliación escoleta Eriçons*

Expediente: 4069/2018

Asunto: Anuncio de exposición pública

Descripción de las obras: ampliación de la escoleta “Eriçons” de Cala Ratjada

Promotor: Ayuntamiento de Capdepera

Emplazamiento: C/ Clot Gran, núm. 2, Cala Rajada, término municipal de Capdepera

La Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Capdepera, mediante acuerdo con fecha de 16/03/2022, ha resuelto lo siguiente:

***Primero.-** Aprobar inicialmente el proyecto de ampliación de escoleta con visado COAIB nº. 11/03870/21, con fecha de 19/04/2021, y el proyecto de ampliación de actividad permanente mayor, con visado COETI nº. 12180827-02, con fecha de 08/04/2021, teniendo en cuenta que la corrección del presupuesto de instalación eléctrica está contenida en un ulterior proyecto de actividades, presentado con Registro de Entrada nº. 2021-E-RE-5978, con fecha de 29/10/2021, el cual no está visado.*

***Segundo.-** Ordenar la publicación del proyecto de ampliación de escoleta, con visado COAIB nº. 11/03870/21, con fecha de 19/04/2021, en el tablón de edictos y en la página web de este Ajuntament, así como en el Boletín Oficial de les Illes Balears, por un plazo de 20 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears. Durante el plazo de exposición pública podrá examinarse este proyecto por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a la disposición de los interesados el proyecto inicialmente aprobado para poder ser examinado en el DEPARTAMENTO DE URBANISMO durante el referido plazo, en horario de atención al público, de lunes a viernes, o en la sede electrónica municipal.*

***Tercero.-** Comunicarlo al órgano de contratación para su conocimiento.*

El proyecto de ampliación de la escoleta “Eriçons” de Cala Rajada tiene un presupuesto general del contrato de 494.591'56 euros y determina que la clasificación exigible del contratista para optar a la adjudicación del contrato es el grupo C, categoría 2.

Capdepera, en el día de la firma electrónica (17 de marzo de 2022)

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

